

# ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala  
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

10 DE ENERO DE 1861.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

**Con grande satisfaccion publica-  
mos la siguiente memoria que  
el Sr. Marqués de Villalcazar,  
Alcalde de esta ciudad en  
1859 y 60, leyó en Ayunta-  
miento el dia 1.º del corriente.**

SEÑORES CONCEJALES:

Antes de terminar el tiempo de mi cargo, y contando con vuestra indulgencia, voy á dirigir unas cuantas palabras, expresion sincera de los sentimientos que durante el periodo de nuestra administracion he tenido siempre hacia vosotros, y de la emocion que en este instante experimento.

De la memoria que por acuerdo vuestro se publicó en 30 de Setiembre de 1859, resultan las obligaciones que en fin de Diciembre de 1859 quedaron pesando sobre el Ayuntamiento, y los medios de que este podia disponer para cumplirlas; mas en ella no se hacia mencion del presupuesto que regia en dicho año, ni de la importante obra de la casa Capítular en la Plaza mayor.

Vosotros recordareis que en el primero la superioridad no pudo admitir ciertas partidas del presupuesto de ingresos por ser contrarias á las disposiciones legales, ocasionando en él, solo en este particular, una baja de 166.266,54 reales vn. que nos obligó, para poder cubrir el déficit total del presupuesto, no solo á suspender el pago de todos los débitos atrasados y corrientes á todos los acreedores inclusa la Diputacion provincial, importantes 214.192 rs. 80 cént.; sino á tener que contar como arbitrio con un ingreso de difícil y retrasada cobranza, cual era la parte aun no recaudada de la derrama directa hecha en el año de 1855, que ascendia á 66933 rs.: exaccion espínosa, y que si por lo justa no hubiera reusado nunca el M. I. Ayuntamiento, se hubiera hecho cargo de ella tal vez bajo diferentes condiciones.

Respecto á la obra de la casa, puesto que solo la reparacion era ya de suyo muy costosa; cuánto mas no habia de serlo habiendo de formar la parte interior con arreglo á lo que reclaman las necesidades del dia, y sugetar lo exterior á lo preceptuado en el reglamento de ornato, extremo de que no podia prescindir el Ayuntamiento, sin abdicar toda su autoridad para con los vecinos?—Sin embargo, os consta que se ha dado al pensamiento todo el desarrollo y estension necesaria; que se ha derribado la pared de la calle aunque no estaba ruínosa, para sacar recta su linea; que ha desaparecido la cobachuela que habia á la salida del arco, demolido para dar ensanche y hermosura á la calle; y asimismo que se han construido dos elegantes fachadas. El total de estas obras importa 133.346 reales del cual pertenecen 52,000 al primer año y 81,346 al segundo.

La cantidad que se calculó de cobranza probable en el descubierta de la derrama directa ascendia á 49,426 rs. Lo recaudado, no obstante, importa hasta el dia de ayer 58,436, esto es 9010 rs. de mas.

Permitid que me detenga en recordar estos hechos, que pasaria en silencio si solo se tratara de mi; pero que os pertenecen, y á la vez que para vosotros son vuestro mejor elogio, seran para la digna administracion que va á sucedernos de lisongera esperanza y objeto de su noble emulacion. Si, señores; yo recordaré siempre con placer, que en medio de una situacion tan aparada como la referida de que vamos hablando, permitieron las resultas de 1859, formar un presupuesto adicional en 1860 de 84.814 reales 95 cént.; presupuestar para el mismo, ademas de las corrientes, todas las obligaciones que quedaron aplazadas en aquel, con todos sus atrasos, excepto los de los censos números 50, 46 y 64. 55 y 86 que por su mucha consideracion fue necesario dividir entre los años de 1860 y de 1861. Hoy tengo el gusto de presentaros un presupuesto aprobado en el que teneis para este objeto la cantidad de 33,220 rs. 60 cént., importe de doce y media anualidades, con la cual quedais enteramente libres de atrasos; para la obra de la casa, que toca á su término, contais con una suma de 22.000 rs. En diferentes capitulos hay consignados 96,550 rs. con destino á mejorar y embellecer la poblacion; lo que nunca ha sido, en lo que va de siglo por lo menos, están acordados 188.788 rs. 19 cént. para la traida de aguas, empresa importantísima que si la llevais á cabo felizmente, os hará acreedores á todo género de encarecimiento y aprecio público; y por último, no puedo renunciar á la grata satisfaccion de participaros que quedará un sobrante en caja de 89.491,81 rs., y en granos 655 fanegas 21 cuartillos de trigo, 31 fanegas 11 cuartillos de cebada y 59 fanegas 27 cuartillos de centeno, despues de haber cobrado todos los ingresos y pagado todos los gastos.

La cárcel, esa morada donde el criminal y el inocente algunas veces, separados del mundo por decirlo así, pierden una preciosa parte de su existencia en el ignorado y silencioso sufrimiento; ¿no deberá ser objeto preferente de nuestra solicitud y humanidad? Diez y ocho años hacia que este establecimiento venia viviendo con la vida que entonces recibió. El edificio se hallaba en mal estado; y los infelices que en él se albergaban, se veian precisados á estar y dormir sobre la dura tierra en los calabozos del piso bajo, y sobre el pavimento en los del alto, sin que una mala tabla, sin que un pedazo de manta siquiera, pudiera suministrarles el mas pequeño consuelo. En cuanto á la capilla baste deciros, que los sacerdotes llegaron á reusar la celebracion del Santo sacrificio. Acaso mas que ninguno otro ramo de la administracion este ha obtenido mejoras de importancia debidas á la cooperacion del Sr. Gobernador, y á las mandas que la generosidad de la Sra. Doña Manuela Manzano y la Testamentaria del Sr. Conde de Francos,

antiguo caballero veinte y cuatro, hicieron.

Al daros cuenta de ello, es justo mostrar toda la gratitud de que es digna su memoria; con tanta mas razon, cuanto que por ellas estan hoy dia embaldosados de piedra todos los calabozos bajos, recorridas, tendidas y blanqueadas sus paredes, é igualmente las de los calabozos altos y galeria del patio; en todos hay camastros, peñates y mantas; la Capilla tiene todo el decoro debido y ocupa una posicion digna; se ha re-compuesto el edificio y dado mayor seguridad para la custodia de los presos, estableciendo en él una cocina que no tenia, y una enfermeria con cuatro catres de hierro y sus correspondientes camas completas; y proximas á terminarse ya se hallan dos hermosas salas, la una para talleres, y la otra para condenas y detenidos.

Al Pósito de la tierra, se han reintegrado en este bienio 1200 fanegas de trigo y 12.000 rs. vellon que se le tomaron en 1855.

En instruccion pública, la junta local de primera enseñanza, que puede decirse no existia, ha cobrado vida; y merced á su constancia, asiduidad y trabajo, al traves de los obstáculos que se han opuesto á su marcha, ha tenido la satisfaccion de que por la vez primera se hayan celebrado en todas las escuelas así públicas como privadas de niños y de niñas, exámenes generales, repartiendo entre todas 307 premios consistentes en medallas de plata sobredoradas, de plata solamente y libros, con la solemnidad y aceptacion pública de que habeis sido testigos. Yo aprovecho esta ocasion para pagar el tributo debido de reconocimiento á mis dignos compañeros, y recomendaros muy encarecidamente que mireis con todo interés este ramo, por los escelentes resultados que hemos tenido ocasion de observar. Ademas, deseando esta Ilustre Corporacion fomentar por cuantos medios están á su alcance la instruccion pública, ha consignado en su presupuesto para la escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, cuyo desarrollo progresivo es notorio, 2.200 rs. vn. anuales.

Persuadidos de la importancia de que se conozcan los actos administrativos, publicamos como va dicho al principio, una memoria del estado que tenia la municipalidad en 1.º de Enero de 1859. Si mis votos fueran atendidos, os rogaria publicaseis otra ahora, del estado en que la recibis; no solo para dar al público esa satisfaccion debida, sino por vuestro propio interés y para que se establezcan entre nosotros los hábitos de publicidad.

Dispensadme que haya reseñado, aunque ligeramente, los principales hechos de nuestro periodo administrativo, que con el mayor gusto amplificaría sino temiera abusar de vuestra condescendencia; mas los Sres. Concejales que quedan y los que salen los conocen bien; los que vais á entrar ahora en ejercicio, tendreis mas de una ocasion para apreciarlos; ellos se irán poco á poco presentando á vuestra vista. Si os parecen satisfactorios; si acaso han sobrepujado vuestros deseos relativamente al estado del municipio en 1859, no lo atribuyais mas que á la bue-

na armonía que con la digna y celosa autoridad superior y entre nosotros mismos ha habido; á la unidad de pensamientos; á no haber tenido sino un solo deseo; á haber sido todos morales, celosos y activos en el cumplimiento de vuestros deberes.—¡Condiciones en verdad que no siempre se dan; pero cuando existen, sobre todo en una época normal y tranquila, puede indisputablemente hacerse mucho con ellas!—Así pues, no se diga que tal cosa corresponde á este ni á aquel; reconozcamos que todos han contribuido á todo; y que habiendo sido solidaria la responsabilidad, solidarios deben ser también los resultados obtenidos y nuestra propia satisfacción.

En cuanto á mí, que dentro de breves instantes voy á dejar de ser, no diré vuestro presidente, sino lo que siempre he sido, vuestro afectuoso compañero, puedo aseguraros que llevo gravado un grato recuerdo en mi corazón. De hoy mas, el mejor título para mi amistad, será el de haber sido compañero vuestro.—¡Ojala que en vosotros, mi pobre nombre deje igualmente el mismo grato recuerdo, y que como él sea también indeleble!

## REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

### INTERIOR.

**CONGRESO.**—Se leyó un proyecto solicitando cuatro millones de reales para indemnizar de los daños causados por las inundaciones.

Continuó la discusión del voto particular que tendía á demostrar, que la ley hipotecaria puede ofrecer dificultades en su ejecución por razón de los fueros.

En la sesión del 4 siguió la discusión de la reforma hipotecaria, no habiéndose tomado en consideración la proposición para declarar subsistente la pensión á favor de la condesa de Antillon.

En la del 5 se tomaron en consideración dos peticiones sobre pensiones, y siguió la discusión de que se hace mérito en los días anteriores.

**SENADO.**—En la sesión del 3 de Enero continuó el debate sobre el proyecto de ley de presupuestos para el año corriente, y por lo relativo á la dotación de la casa Real.

En la del 4 siguió la discusión sobre presupuestos, aprobándose todos los artículos de las secciones 1.ª y 2.ª y el del Ministerio de Marina.

En la del 5 se aprobó el presupuesto de Gracia y Justicia y se dió lectura al de Fomento.

### PROVINCIAS.

**Zamora.**—El Duero ha invadido una zona de mas de dos leguas de latitud en la vega de Villalavo, destruyendo los caminos y graneros y llevándose ganados.

La inundación que ha sufrido la Capital ha dado por resultado la ruina de 441 edificios dentro de la ciudad, y en los arrabales 263, total 704.

El pueblo de Pelea-Gonzalo ha desaparecido por completo, perdiendo 160 casas.

En Villalazan solo ha quedado la Iglesia casi derribada.

**Soria.**—El Gobernador ha marchado al Burgo de Osma para observar los daños causados por las inundaciones.

**Valladolid.**—Solo han perecido tres personas en el hundimiento del puente de Peñafiel.

En Aranda de Duero son grandes los daños causados por el río. Han desaparecido calles enteras convertidas hoy en montones de escombros, y además de las habitaciones destruidas, que no bajan de 300, se espera la ruina de otras muchas que ya empiezan á desmoronarse.

En Castejon inundó algunas casas, destruyó huertas y se llevó un edificio el río Trabancos la noche del 27.

Segun las noticias que recibimos, el temporal lluvioso ha cedido.

### ESTERIOR.

**ITALIA.**—Marcha el príncipe Cariglian á reemplazar á Farini en la lugartenencia de Nápoles.

La hermana de Francisco II ha salido para Gaeta á reunirse con la Reina madre en Roma.

Crece la agitación en Sicilia á consecuencia de las negociaciones con Gaeta. Una diputación marchó á pedir garantías á Francisco II, el cual ofreció Cámaras y lugartenencia del príncipe su hermano. En las Marcas la quinta ha ofrecido pretexto á movimientos reaccionarios.

Ha habido motin en Nápoles contra el arzobispo. Los napolitanos rayan sus fusiles.

Las noches del 17 y 18 se han fijado pasquines en Roma pidiendo la anexión al reino de Victor Manuel; dentro de las Iglesias y en los cepillos del dinero de San Pedro son innumerables las papeletas que se hallan conteniendo un *si*.

Monseñor Merode saldrá muy pronto del ministerio.

En la recepción de año nuevo manifestó Victor Manuel al ayuntamiento que ya estaba realizado el programa de la unidad italiana; que no esperaba un éxito satisfactorio de las negociaciones pacíficas entabladas acerca del Veneto, y que Italia debía prepararse para nuevos acontecimientos.

Dicen de Sicilia que las autoridades de la isla habían intimado al general Jergola la rendición de la ciudadela de Messina. El general reunió en consejo de guerra á todos los oficiales de la guarnición, y se decidió por unanimidad, defenderse hasta al último trance. En vista de que la posición de dicha ciudadela no es de urgente necesidad, se ha desistido por ahora de atacarla.

Las elecciones de diputados se verificarán el 27 de Enero, y el Parlamento se reunirá el 18 de Febrero.

**FRANCIA.**—*Paris.*—Dicen de Londres que se han dado órdenes para que los ingleses evacuen la China, quedando solo algunas fuerzas aliadas hasta el pago de la indemnización.

El emperador de Rusia ha decidido conceder al reino de Polonia una Constitución que asegure la autonomía de esta parte de sus Estados.

En Galatz han sido apresados dos buques cargados de armas.

Reina gran vigilancia por la navegación del Danubio, tanto de parte de las autoridades turcas, cuanto de los comandantes de las estaciones rusa y austriaca.

**AUSTRIA.**—*Viena.*—La diputación polaca de Galicia, compuesta de doscientas personas, ha llegado aquí; trae el programa político que los polacos de Galicia están decididos á seguir en la actual transformación del Austria: la recibirá esta tarde el ministro de Estado.

Son falsos los rumores de salir del ministerio el conde de Rechberg.

D. Fernando de Borbon ha muerto de fiebre escarlantina.

El director del Instituto de Crédito, Sr. Richter, que era el principal acusado en el proceso que acaba de terminar, ha muerto hoy.

Schmerliag ha prometido á la diputación de Galitzia, instituciones especiales para aquel país.

*Pesth.*—Tumultos en Kerskehet: las tropas han hecho fuego, y han resultado cinco individuos gravemente heridos.

**PRUSIA.**—*Berlin* 3.—El príncipe regente entra á reinar bajo el nombre de Guillermo V.

**AMERICA.**—*Nueva York* 18 de diciembre.—Dos miembros de la convención del SE. han sido recibidos en Charleston con los honores militares. Se ha nombrado un comité que tiene por objeto preparar una exposición á los pueblos de los Estados del Norte. El Senado de la Carolina del Norte ha adoptado una ley para armar el Estado. Se ha nombrado un comité del Senado Washington para informar sobre la situación actual.

Un gran *meeting* ha manifestado sus simpatías por Garibaldi.

El Senado de la Carolina meridional ha votado por unanimidad el rompimiento con la Union. Reina y cunde agitación en Washington. El Estado de la Carolina ha comprado dos buques de guerra en la Habana.

I. C.

## REVISTA LEGISLATIVA.

**Gaceta del 26.**—Real decreto de Gobernación decidiendo una competencia á favor de la Administración.—Real orden resolviendo que á los marineros extranjeros que quedasen desembarcados por desarme de su buques, naufragio, enfermedad ú otra desgracia de familia, se les permita ejercitarse libremente en las industrias de mar como á los matriculados á fin de que puedan atender á su subsistencia, siempre que presten los servicios á que les destina la circular de 18 de Agosto próximo pasado.

Id. del 27.—Real orden mandando al Comandante del tercio naval de Barcelona, que disponga que por la fabrica en que hayan de hacerse las obras que necesita en sus máquinas el vapor *Lepanto* asi como las de las bombas de la sentina y demas que sean precisas, se forme el correspondiente presupuesto, y se diga el tiempo en que deben estar terminadas.—Otra sobre el establecimiento en las costas de la Península de los botes salvavidas.

Id. del 28.—Real orden resolviendo que los aspirantes del Colegio naval de Cádiz, que en los últimos exámenes semestrales hayan ganado en la materia principal, pasen al estudio de la inmediata, aun cuando no hayan merecido en idiomas censura de aprobación, si bien quedarán obligados durante el próximo semestre á asistir á las clases de francés ó inglés.—Otra desestimando la solicitud de los arrendatarios de las almadrabas de Cala Punta, Tabarca y Colomeret, en la provincia de Alicante, de que se reforme el art. 16 del reglamento de las pesqueras de Levante, estableciéndose que se calen desde 1.º de Enero de cada año, en vez de verificarlo en 1.º de Febrero como se previene en aquel, y resolviendo que se cumpla lo prescrito en el mencionado art. 16.—Dos sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.

Id. del 29.—Real orden resolviendo que las Autoridades de Marina dispongan la formación de los asientos de los jóvenes que pretenden ingresar en la matrícula de mar, en cuadernos manuscritos de cuenta de las gratificaciones asignadas á estos gastos.—Real decreto del Consejo de Estado resolviendo un pleito contencioso—administrativo.

Id. del 30.—Real orden facultando al Capitan general de Marina del departamento de Cádiz, para que providencie cuanto crea conducente al objeto de que se faciliten á la Junta superior facultativa del Estado mayor de artillería de la armada, todos los auxilios que reclame para llevar á cabo el estudio de los montajes mas adecuados á las piezas de artillería rayada que vendrá á adoptarse definitivamente en los buques de guerra de nuestra marina.—Otra declarando que no esté sujeta á tiempo fijo la duración del cargo de Secretario de la Dirección del cuerpo de Sanidad de la Armada, considerándose reformado en este sentido el art. 18, cap. 2.º del reglamento vigente del cuerpo.—Otra concediendo á Mr. George Wright, capitan de la goleta *Welcome* del puerto de Goole en el

condado York, la medalla de honor de oro, y la de plata á los tripulantes de la misma Charles Ayre y James Holmes, por haber salvado bajo un duro temporal cinco individuos que sobrevivieron al naufragio de la lancha *Magdalen* de Bermeo.—Otra mandando á los Capitanes generales de Marina de nuestros departamentos, que remitan á la posible brevedad al Ministerio del ramo, relacion exacta de todos los prácticos de número, supernumerarios y amarradores que existen en cada uno de los puestos de la comprension del suyo respectivo.—Otra autorizando por el término de un año á D. Fernando Penelas para verificar los estudios de un ferro-carril que desde Vega Cervera, en la provincia de León, empalmé en Puente Castro con la linea de Palencia á la Coruña.—Real decreto del Consejo de Estado, decidiendo en pleito contencioso-administrativo.—Tres sentencias del Tribunal Supremo de Justicia.

## GACETILLA

—Hé aquí la contestacion que el Excmo. Sr. Duque de Tetuan ha dado á la felicitacion de los redactores de la *Crónica* que ya conocen nuestros lectores.

Hé recibido la atenta manifestacion que esa apreciable redaccion se há servido dirigirme con motivo del desagradable suceso del dia 6.

Doy á VV. las mas sinceras gracias por su felicitacion y por los sentimientos de adhesion y lealtad con que me favorecen.

Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1860.—Leopoldo O'Donnell.—Sres. Redactores de la *Crónica de Salamanca*.

—Parece que varios vecinos de Peñaranda tienen firmado un compromiso obligándose á satisfacer no solo el importe del estudio de un ramal de Arévalo á Salamanca, si no cualquiera otros gastos que fueran necesarios á fin de tener ferro-carril por dicha villa.

—Ha sido nombrado profesor de dibujo lineal en la escuela de Nobles artes de S. Eloy de esta Ciudad, previa oposicion, el apreciable jóven D. José Guerrero y Miguel. La celosa Junta directiva de la misma escuela, ha celebrado los exámenes de trimestre de las enseñanzas de dibujo y música cuyo resultado es satisfactorio.

—Dicen que se trabaja por establecer en esta Ciudad escuelas dominicales para instruccion de las criadas de servicio. A su tiempo daremos pormenores.

## SECCION LITERARIA.

LAS SERPIENTES Y LOS QUE LAS ENCANTAN.

(TRADUCCION.)

Hay en el espíritu del hombre cierto germen

de supersticion tan adherido á su naturaleza, que en todos tiempos podemos echar mano de sucesos estraños y maravillosos, los mas á propósito para sacar partido de la crédula ignorancia de la multitud

¿Quién negará, que la magia es tan antigua como el mundo? La Biblia en mas de una página alude á un don sobrenatural, de que se vanaglorian, aun en nuestros tiempos, algunos infelices habitantes del Asia y Africa; en el capitulo octavo—v. 17—de Jeremias leemos: «mirad que arrojaré en medio de vosotros basiliscos y serpientes que en vano procurareis encantar; sufrireis, si sus venenosas mordeduras: esto dice el Señor.»

La poesía, amante de lo maravilloso, celebra igualmente el mágico poder de los que dominan y subyugan á los mas nocivos de los reptiles.

*Frigidus in pratis cantando rumpitur anquis.*

Y si entre flores venenosa sierpe  
Oyere á un hombre encantador, rebienta,

dice el vate mantuano en su octava egloga, al recordar la horrenda transformacion de los amigos de Ulises en fieros animales, Ovidio y Manilio se espresan casi de la misma manera.

No haremos mencion de un sinnúmero de otros testimonios, bastando á nuestro propósito recordar, que los Psylos y Marmaridos en Africa, así como los Marsos en la Italia, tuvieron insignes encantadores de serpientes, que en opinion del naturalista Plinio, exhalaban por todos los poros de su cuerpo una especie de Cloroformo, un tósigo que sin remedio daba la muerte á la sierpe dañina. «De este don inestimable—escribe—se sirven para cerciorarse de la legitimidad de su prole, pues que apenas ve la luz una criatura la ponen en un campo poblado de las serpientes mas venenosas que conocen, en la firme persuasion de que el tierno infante, no sufrirá el mas mínimo daño; si su madre ha sido fiel al talamo conyugal.

Hablando del mismo asunto el doctor Mead se espresa en estos términos: «habia antiguamente en Africa una clase de hombres pertenecientes á la casta de los Psylos, que gozaban de gran popularidad, á causa del don especialísimo que tenian para curar las picaduras de las serpientes, de que se halla cuajado aquel pais; creíase que los tales eran de una organizacion tan contraria al veneno, que era absolutamente imposible los mordiese ningun animalejo venenoso, sopena de sucumbir él antes. Pero lo que de modo alguno, podemos negar es la manera prodigiosa de sus curas, que sorprenden y atraian con avidez al vulgo ignorante y amigo de novedades. Con solo aplicar los labios á la herida de un enfermo y hacer la succion del veneno que la causaba, poníase completamente bueno, sin el menor peligro del que le daba la salud. Entre los Marsos, se empleaba el mismo método curativo con la única diferencia de iniciar al paciente en varios ritos y ceremonias religiosas, que sirviendo como de preparacion á la cura, daba al acto cierto realce y significacion, de que muy bien saben aprovecharse aquellos curanderos. Ya Celso, á quien pudieramos apellidar el Hipócrates romano, dijo con gran acierto, que: semejantes hombres, ninguna otra cosa revelaban al egecutar aquellos actos de humanidad, que una buena dosis de atrevimiento, al que la costumbre apoyada en la ignorancia daba una importancia que no tenian, puesto que el veneno de las serpientes como otros muchos de que usan los *Ganlos*, pierden su

mortífera eficacia aplicando á la membrana de la boca de manera que, concluye el citado autor, cualquiera que, á ejemplo de los Marsos, tenga la suficiente serenidad para hacer a succion en cualquiera herida venenosa, dará la salud al doliente sin perjudicarse á si propio.»

Aristóteles trata de probar, que la saliva del hombre es perjudicial á las serpientes, y Nicandro asegura que estos reptiles huyen hasta del olor ó cualquier otro indicio de la proximidad de aquella. Seguramente que nadie dudará, ni por un instante de la eficacia de la succion y nosotros nos reservamos tratar de esto á la larga, cuando nos ocupemos de los medios de curar las picaduras de las serpientes; ahora dejando esta parte seria y tormal de nuestro trabajo, pondremos á la vista del lector, enal haya sido en la antigüedad, el dominio de la magia en este asunto, de lo cual ya digimos algo y lo interrumpimos para dar cabida á las palabras del célebre doctor Mead.

No nos detendremos en examinar la cuestion de si pertenecia á los Psylos ó á los Marsos, aquel Atyr, encantador de serpientes, que immortalizó silio talico en estos versos:

*Nec non serpentes diro exarmare veneno  
Doctus Atyr, tactuque graves sopire chelidros.*  
Sabido Atyr lanzar de las serpientes  
El veneno, y tambien en blando sueño  
Sumergir al quelidro con su tacto.

Luciano nos ha trasmitido el nombre de un caldeo llamado Babylonio, otro encantador que pronunciando unas palabras misteriosas y valiéndose de ciertos ritos supersticiosos, llamó é hizo venir á su presencia todas las serpientes de los alrededores, y rival de S. Patricio, libró al pais de aquella casta de repugnantes alimañas.

El arte de hacer inofensivas á las serpientes, aun á las mas venenosas, parece haber tenido origen en la ciencia de los sacerdotes del Egipto.

Hérodoto cuenta, que en las cercanias de Tébas habia una clase de serpientes que no causaban daño de ningun género, al paso que habia otras de la mas terrible que se conocen, pues, si hemos de creer al susodicho Autor, eran de pequeñas dimensiones, con dos cuernos en la frente, retrato exáctísimo de la *cerastes*, serpiente de veneno muy activo. El mismo añade, que al morir esta especie de sierpes se las daba sepultura en el templo de Júpiter—Ammon—al cual, dice, estaban solemnemente consagradas. La Naia Hadje, el Hadje ó Hadje Nascher de los árabes modernos, era reputada entre los antiguos egipcios como simbolo de *Cneph*, el dios bueno, era asimismo el emblema de la corona y todas las tiaras de las estatuas de sus dioses y sus reyes tienen como principal adorno, la figura de tan feroz reptil.

(Se continuará.)

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion.—ELADIO DELGADO MERCHAN.

# SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

La direccion general de Obras públicas ha señalado el día 1.º del inmediato Febrero á las 12 de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de lastravesias de Navalmoral, Almaráz, Trujillo, Puerto de Sta. Cruz, Villamecia y Miajadas, en la carretera de Madrid á Badajoz, bajo el tipo de 359.362,97 rs. La subasta se verificará en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas y en Cáceres, ante el Sr. Gobernador de la provincia.

La misma ha señalado el espresado día 1.º de Febrero á las 12 de su mañana, para la adjudicacion en publica subasta de las obras de los trozos segundo, cuarto, quinto y sexto, de la carretera de Cáceres á Huelva bajo el tipo de 1.740.955,63 rs. La subasta se verificará en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas y en Cáceres, ante el Sr. Gobernador de la provincia.

Por circular del Gobierno civil de esta provincia de cuatro del corriente mes, se previene á los pueblos que no han remitido los estados relativos á alojamientos, bagajes y trabajos castrales reclamados por circular núm. 1183, inserta en el Boletín núm. 143, que si en el preciso término de 12 dias no realizan el envío de dichos documentos, ó la noticia de no tener que formarlos por no haber prestado ninguno de los servicios á que se refieren, pasarán á recogerlas á costa de los Alcaldes morosos.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se anuncia que la misma ha señalado el inmediato día 28 para que den principio los egercicios de oposicion, por cuyo medio han de proveerse las Escuelas de primera enseñanza, anunciadas por el Ilmo. Sr. Rector de este distrito Universitario en el Boletín oficial de la provincia, de 26 del último Diciembre, y las que, siendo de igual clase, vacaren hasta la conclusion de los referidos egercicios. Estos se verificarán conforme al programa publicado en 3 de Febrero de 1855, y las solicitudes documentadas en la forma dispuesta en el art. 13 de la Real órden de 10 de Agosto de 1858, se recibirán hasta el 23 del presente mes, en la Secretaria de la misma, sita en el Gobierno de esta provincia.

**Venta de bienes desamortizados**—El día 18 del inmediato Febrero desde las 12 de la mañana en adelante, tendrán lugar los siguientes remates, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta capital y por la escribanía de D. Silvestre Gomez.

Un censo de 88.196 rs. de capital, con réditos anuales de 2.204 rs. 30 cénts.: impuesto sobre los prados de Abajo y Villares, el de la Dehesa del Pino, el del Hornillo con sus fuentes, arroyos y pasto, el Pozabrado arroyo y fuente, el de Carredalva, con id. id., el de las Alamedas y cuantos valdios, arroyos, fuentes, caños, abrevaderos, labajos y aprovechamientos, corresponden al comun de vecinos de Cantalpio, partido de Peñaranda, en cuyo término radican aquellas fincas: capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 33.912,30 reales: y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 45.922,91 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro id. sobre una casa en Peñaranda, calle de la Poza de 3.000 rs. de capital, con réditos anuales de 90 rs.: capitalizado al contado al 6,50 reales por 100 en 1.384,61 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 1.875 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

Otro id. sobre id. en id., calle Empedrada, de 800 rs. de capital, con réditos anuales de 24 reales: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 300, tipo para la subasta.

Otro id. sobre dos casas que fueron una, en id., calle de S. Luis, de 400 rs. de capital, con réditos

de 12 rs.: capitalizado al contado al 8 por 100 en 150, tipo para la subasta.

Otro id. sobre una casa, en id. calle de Nuestra Señora, de 300 rs. de capital, con réditos anuales de 9 rs.: capitalizado al contado al 8 por 100 en 112,50 reales, tipo para la subasta.

Otro id. sobre id., en id. id., de 1.500 rs. de capital, con réditos anuales de 45 rs.: capitalizado al contado al 8 por 100 en 562,50 rs., tipo para la subasta.

Otro id., sobre id. en id., calle de los Caños, de 1.200 rs. de capital, con réditos anuales de 36 reales: capitalizado al contado al 8 por 100 en 450 rs., tipo para la subasta.

Otro id. impuesto sobre varias tierras, en término del distrito municipal de Macotera, de 1200 reales de capital, con réditos anuales de 36 rs.: capitalizado al contado al 8 por 100 en 450, tipo para la subasta.

Otro id. cuyo capital se ignora, con réditos anuales de 90 rs., sobre una cortina en término del distrito municipal de Santiz, partido de Ledesma, al sitio de la Peña Resbalina; capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 1.384,61 rs., y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 reales por 100 en 1.875, cuyas dos capitalizaciones

servirán de tipo para la subasta.

Otro id., sobre varias tierras sitas en término de Bañobarez, partido de Vitigudino de 1.000 rs. de capital con réditos anuales de 30 rs.: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 375, tipo para la subasta.

Otro id., sobre varias tierras situadas en término del distrito municipal del Bodon, partido de Ciudad-Rodrigo, de 825 rs. de capital con réditos anuales de 24 rs. 61 cénts.: capitalizado al contado al 8 por 100 en 308,87 rs., tipo para la subasta.

Otro id. sobre varias tierras sitas en término de Fuentes de Oñoro, de 7.060 rs. de capital, con réditos anuales de 211 rs. 80 cénts.: capitalizado al contado al 6,50 rs. por 100 en 3.258,46 rs.: y en el término de 9 años y 10 plazos iguales, al 4,80 rs. por 100 en 4.412,50 rs., cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

En el mismo día y hora que en esta capital, se verificará en la Côte, otro remate respecto al censo de mayor cuantía, y en Ciudad-Rodrigo, Peñaranda Ledesma y Vitigudino, por lo que hace á aquellos cuyas hipotecas radican en estos partidos.

## RECIBOS DE TALON.

Se hallan impresos los que las Municipalidades necesitan para las Contribuciones *Territorial é Industrial*, en la Imprenta del **ADELANTE**, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.  
Tambien hay Libramientos y Cargarémes, Cabeceras, intermedios y Resúmenes para los Repartimientos.

## OCASION

**500 CAMISETAS Y CALZONCILLOS DE LANA PURA Á 15 RS. PIEZA!...**

Hemos tomado como saldo á un fabricante, una gruesa partida de este artículo que cedemos á tan bajo y desconocido precio, no titubeando en asegurar que es igual clase á las que el año pasado vendíamos á 19 reales.

Aprovecharse de esta ocasion, pues no se volverá á encontrar otra con tal facilidad.

Camisería francesa de J. J. G. Peribañez. Acera de San Francisco, núm. 4, Valladolid.

En el mismo establecimiento hay una abundante coleccion de ropas interiores en lanas, algodones y franelas, desde 4 rs. pieza hasta 80 id.

PRECIOS FIJOS.

### LA ESPAÑA HORTÍCOLA,

DIARIO DE JARDINES, HUERTAS É INVERNADEROS.

Tomo II.

La obra que anunciamos al público es ya conocida de todos los sabios y ha merecido la mas interesante recomendacion por parte de estos, haciendo de ella, los mas grandes elogios y mirándola como el *necesaire* de todos los aficionados á la horticultura y de los que estan encargados del cuidado de jardines públicos y particulares.

La España Hortícola, es una recapitulacion periodica de horticultura la mas general, la mas útil y la mas agradable que pueda consultarse; comprende todas las partes de horticultura, floricultura, pomología, arboricultura, etc.; y está destinada particularmente al aficionado deseoso de conocer las flores de su jardin, las mejores frutas y las plantas de invernadero que puede cultivar fácilmente; da muchas reseñas prácticas sobre el cultivo, los cuidados que reclaman las plantas en los aposentos, el adorno de los jardines etc.; y tiene siempre á sus suscritores al corriente del estado y progreso de la horticultura.

Esta obra ha merecido á su autor una medalla de oro dada por la sociedad imperial y central de horticultura de Paris. Según decian los Sres. Vilmorin, Duchartre, Pepin y Morell, esta publicacion es del número de las que deben andar siempre en manos de los aficionados á la horticultura. En ella podrán adquirir las instrucciones útiles y encontrar un guía experimentado para sus trabajos.

La España Hortícola, está destinada á hacer conocer á sus

suscritores los descubrimientos, los adelantos y las publicaciones de que sea objeto la horticultura tanto en España como en el extranjero, así como el movimiento hortícola de todos los países.

El tomo segundo se publicará por entregas mensuales de 32 páginas de impresion; cada entrega llevará dos láminas perfectamente litografiadas é iluminadas, y dos ó mas grabados intercalados en el texto de la obra, formando al fin del año un grueso y hermoso volumen.

El precio de suscripcion es de 60 rs. al año, haciendola directamente al autor, y 70 rs. por medio de los comisionados.

Concluida la publicacion del tomo 2, aumentará de precio, no vendiendose sino los dos tomos juntos.

Se suscribe en provincias dirigiéndose en carta franca, acompañada del importe de la suscripcion, á D. José Sañudo de la Peñilla, y en la Administracion de este periódico.

El tomo primero se halla de venta en los mismos puntos al precio de 70 rs. para los suscritores al segundo, y 90 para los que no lo sean.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.